



# AYUNTAMIENTO DE COAÑA

PRINCIPADO DE ASTURIAS  
33795 COAÑA  
Teléfonos: 985 630 801 / 985 473 535  
e-mail: admonregistros@ayuntamientodecoana.com  
Fax: 985 630 468

## ACTA PROVISIONAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOS PEONES DE OBRAS PÚBLICAS A CONTRATAR DENTRO DE LA CONVOCATORIA DEL PLAN LOCAL DE EMPLEO 2014/2015 DEL AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Acción cofinanciada por el Servicio Público de Empleo Estatal y por el Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias 2014-2020 en un porcentaje del 80%

En Coaña, a once de septiembre de dos mil catorce, se encuentra reunido en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Coaña, siendo las 9:30 horas, el Tribunal de Selección integrado por:

- Presidenta: Doña Inés García Díaz.
- Secretaria Suplente: Doña Marta González González
- Vocales:
  - o Don Miguel Ladra Corral
  - o Doña M<sup>a</sup> Ángeles Pérez Celaya
  - o Doña Matilde Bustelo Díaz (representante del Sindicato UGT)

Se procede a la comprobación del cumplimiento de los requisitos obligatorios de los candidatos en función de la documentación aportada entre los días 25 de Agosto y 5 de Septiembre de 2014 y según las bases establecidas, resultando las siguientes listas provisionales de admitidos y excluidos por orden de registro de entrada para la convocatoria de DOS PEONES DE OBRAS PÚBLICAS.

### LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS PEONES OBRAS PÚBLICAS

Nº DE REGISTRO	DNI
975	53.520.155-Y
990	76.936.032-C
997	11.387.049-W
999	50.646.512-Y
1000	09.366.804-P
1001	71.868.985-B
1014	11.413.969-N
1020	71.873.688-E
1041	71.869.981-H
1051	71.870.431-P
1052	21.630.605-W



# AYUNTAMIENTO DE COAÑA

PRINCIPADO DE ASTURIAS

33795 COAÑA

Teléfonos: 985 630 801 / 985 473 535

e-mail: admonregistros@ayuntamientodecoana.com

Fax: 985 630 468

## LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS PEONES DE OBRAS PÚBLICAS

Nº DE REGISTRO	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
986	76.941.231-K	No tener 45 años a fecha 1 de Octubre de 2014
987	76.941.729-J	No tener 45 años a fecha 1 de Octubre de 2014
996	76.935.839-B	No estar en posesión del carnet de conducir B1
1003	76.939.236-G	No tener 45 años a fecha 1 de Octubre de 2014
1008	45.425.901-G	No estar en posesión del carnet de conducir B1
1009	53.515.146-B	No tener 45 años a fecha 1 de Octubre de 2014
1011	53.516.395-H	No tener 45 años a fecha 1 de Octubre de 2014
1012	76.942.882-Q	No tener 45 años a fecha 1 de Octubre de 2014
1015	45.425.419-M	No pertenecer al colectivo de Parados de Larga Duración, al haber trabajado más de 124 días en los 16 meses inmediatamente anteriores al 25 de Agosto de 2014
1048	10.835.440-W	No pertenecer al colectivo de Parados de Larga Duración, al haber trabajado más de 124 días en los 16 meses inmediatamente anteriores al 25 de Agosto de 2014

Es por ello, que el Tribunal finalizadas las valoraciones, da paso a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos, haciendo mención de los motivos, para que los defectos que sean subsanables puedan ser corregidos por los aspirantes en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de dicha lista, finalizando este período de alegaciones el día 17 de Septiembre de 2014 a las 14:00 horas.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas, del 11 de Septiembre de 2014.

EL TRIBUNAL

